


EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA AD-HOC

Consejo Superior de la Judicatura
Colombia

18

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PROCESO EJECUTIVO
NO. 2019-00914-00/LJP

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Niéguese la petición de terminación del proceso presentada por el abogado OMAR FELIPE SIERRA CASTRO, comoquiera que, una vez revisado la el expediente se evidencia que no es el representante de la parte demandante, ni parte del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6bc5b2c0ee3b2096b4237877ed314ed4f8846d78b7f3bf9b0f54d94f48782d3

Documento generado en 19/02/2021 03:40:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**